



**Ayuntamiento Municipal
de Restauración.**

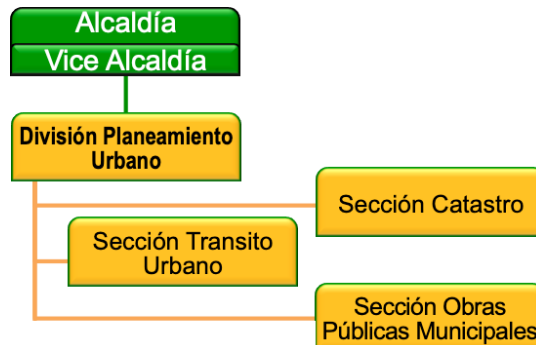
"Más Visión, Más Compromiso"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

División de Planeamiento Urbano

Título de la Unidad	:	DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	:	Sección Catastro Sección Transito Urbano Sección Obras Públicas Municipales
Relación Dependencia	:	Alcaldía
Relación Coordinación	:	Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama



Objetivo General : Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Funciones Principales :

- 1) Coordinar, formular e implementar los proyectos de organización del territorio urbano, periurbano y rural.



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

“Más Visión, Más Compromiso”

- 2) Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del municipio en su conjunto.
- 3) Velar por la implementación de las medidas contenidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que sean aplicables en el territorio municipal.
- 4) Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana y rural.
- 5) Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- 6) Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.
- 7) Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.
- 8) Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
- 9) Elaborar las reglamentaciones para el tránsito vehicular en el municipio.
- 10) Determinar las estructuras, áreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos urbanísticos.
- 11) Elaborar propuestas de reglamento de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.
- 12) Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
- 13) Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.
- 14) Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano.
- 15) Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras municipales.



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

"Más Visión, Más Compromiso"

- 16) Programar y supervisar la realización de los trabajos topográficos relacionados con el pre-catastro del Municipio de Tenares.
- 17) Programar y supervisar la realización de los trabajos relativos al catastro de inmuebles en el municipio.
- 18) Disponer y supervisar el estudio de los títulos de propiedad de los inmuebles, con relación a sus orígenes de referencia (notificación y fraccionamientos que dieron origen a los documentos públicos de la propiedad).
- 19) Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos

Encargado (a) División de Planeamiento Urbano

Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



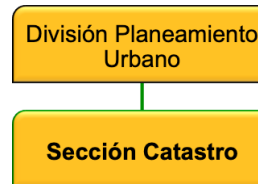
**Ayuntamiento Municipal
de Restauración.**

“Más Visión, Más Compromiso”

Título de la Unidad	:	SECCIÓN CATASTRO
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	:	El personal que la integra
Relación Dependencia	:	División De Planeamiento Urbano
Relación Coordinación	:	Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama

:



Objetivo General : Velar por la recopilación, procesamiento y conservación de los datos necesarios para organizar y mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles del ayuntamiento atendiendo a sus características geométricas, económicas y su destino real o potencial.

Funciones Principales :

- 1) Coordinar y supervisar la realización de los trabajos topográficos relacionados con el pre-catastro del Municipio.
- 2) Coordinar y supervisar los trabajos relativos al catastro de inmuebles en el municipio.
- 3) Disponer y supervisar el estudio de los títulos de propiedad de los inmuebles en relación a sus orígenes de referencia (notificación y fraccionamientos que dieran origen a los documentos públicos de la propiedad).
- 4) Coordinar y supervisar las tasaciones de bienes inmuebles en general para efecto expropiaciones por parte de la Municipalidad.
- 5) Programar y dirigir todo tipo de trabajo técnico necesario para dar seguridad a la propiedad raíz y determinar su ubicación y definición exacta, mediante mediciones precisas.
- 6) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

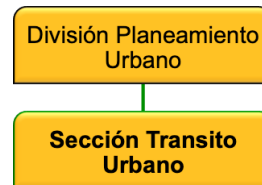
"Más Visión, Más Compromiso"

Estructura de cargos : Encargado (a) Sección de Catastro Municipal

Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Título de la Unidad	: SECCIÓN DE TRANSITO URBANO
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva u Operativa Estructura
Orgánica	: El personal que la integra Relación
Dependencia	: División De Planeamiento Urbano
Relación Coordinación	: Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama :



Objetivo General : Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias relativas al tránsito de vehículos por las calles, carreteras y caminos públicos.

Funciones Principales :

- 1) Someter y tramitar propuestas para la señalización del tránsito urbano mediante la colocación de rótulos y señales informativas y restrictivas.
- 2) Supervisar la señalización horizontal y vertical en las calles, avenidas, barrios y urbanizaciones del Municipio.
- 3) Analizar las propuestas sometidas a la Alcaldía para la instalación de semáforos.
- 4) Canalizar solicitudes de reparación e instalación de semáforos.
- 5) Garantizar que se mantenga el orden en las paradas urbanas e interurbanas del Municipio.
- 6) Elaborar programas de educación vial para los municipios.
- 7) Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección: Av. San José #51, Municipio de Restauración, Dajabón. República Dominicana.

Correo: [Ayuntamiento_rest@hotmail.com](mailto:ayuntamiento_rest@hotmail.com). **Teléfono:** (809) 258 4186 // **RNC:** 408000244



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

"Más Visión, Más Compromiso"

Estructura de cargos : Encargado (a) Sección de Tránsito Urbano.

Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



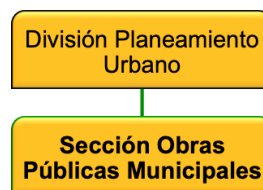
Ayuntamiento Municipal de Restauración.

“Más Visión, Más Compromiso”

Título de la Unidad	:	SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	:	El personal que la integra
Relación Dependencia	:	División De Planeamiento Urbano
Relación Coordinación	:	Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama

:



Objetivo General : Garantizar la elaboración de estudios y proyectos relativos a las Obras Municipales de pequeña magnitud de nuevas instalaciones, ampliaciones, reformas y trabajos de mantenimiento de las edificaciones municipales.

Funciones Principales

:

- 1) Coordinar la elaboración de estudios y proyectos de Obras Públicas de pequeña magnitud.
- 2) Coordinar la elaboración de cronogramas y calendarios de trabajos relativos a la ejecución de obras en el Municipio.
- 3) Supervisar la ejecución de los estudios y trabajos de arquitectura y topografía para las obras del Ayuntamiento.
- 4) Ejecutar y/o contratar las obras municipales, con la aprobación de la máxima autoridad del Ayuntamiento.
- 5) Preparar las normas y bases para licitaciones de obras.
- 6) Definir el diseño de mapas, gráficos y demás trabajos necesarios para las obras del Municipio.
- 7) Supervisar la elaboración de maquetas de las construcciones a ser realizadas.

Dirección: Av. San José #51, Municipio de Restauración, Dajabón. República Dominicana.

Correo: [Ayuntamiento_rest@hotmail.com](mailto:ayuntamiento_rest@hotmail.com). **Teléfono:** (809) 258 4186 // **RNC:** 408000244



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

“Más Visión, Más Compromiso”

- 8) Conservar y mantener las edificaciones municipales.
- 9) Velar por la reparación y mantenimiento de los servicios de pavimentación
- 10) bacheos de calles, así como la construcción y reparación de aceras y contenes.
- 11) Velar por la reparación y mantenimiento de los servicios de pavimentación y bacheos de calles, así como la construcción y reparación de aceras y contenes.
- 12) Velar por la construcción de sistemas pluviales, limpieza de cañadas, reparaciones de imbornales y demás obras públicas concernientes al Ayuntamiento.
- 11) Asegurar un registro, archivo y control actualizado de planos, mapas y proyectos relativos a las edificaciones municipales.
- 12) Coordinar la ejecución de los estudios y trabajos de levantamiento plan métrico, taquimétrico, nivelaciones, triangulaciones, poligonales y otros.
- 13) Asegurar el resguardo y el adecuado mantenimiento del material y equipo técnico utilizado para los trabajos de topografía.
- 14) Asegurar que los proyectos a elaborarse contemplen todos los antecedentes, cálculos y otras especificaciones que permitan una clara y fácil interpretación la etapa de su ejecución.
- 15) Fiscalizar, inspeccionar y controlar la ejecución de las obras municipales, asegurando el cumplimiento de las normas de construcción.
- 16) Realizar informe técnico del proyecto, al finalizar el mismo.
- 17) Elaborar y dar seguimiento de los presupuestos de las obras municipales.

Estructura de Cargos : Encargado (a) Sección de Obras Públicas Municipales

Los demás cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

"Más Visión, Más Compromiso"

Dirección: Av. San José #51, Municipio de Restauración, Dajabón. República Dominicana.

Correo: ayuntamiento_rest@hotmail.com. **Teléfono:** (809) 258 4186 // **RNC:** 408000244



Ayuntamiento Municipal de Restauración.

"Más Visión, Más Compromiso"

Dirección: Av. San José #51, Municipio de Restauración, Dajabón. República Dominicana.

Correo: ayuntamiento_rest@hotmail.com. **Teléfono:** (809) 258 4186 // **RNC:** 408000244